LINDERO DE LOTE

CRA. 72 Q Bis V - 9E

PLATAFORMA DE ACCESO 100.55 M2 N. +0.87 m

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +0.87 219.51 m2

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +0.87 219.51 m2

INTERCEDIDA

Rampa Pendiente. 8%

Rampa Pendiente. 8%

CT 1

CT 2

ACCESO PRINCIPAL N. 0,00 m

ATENCIÓN A PADRES 11,63

SALA DOCENTES 46,52 m2

SECRETARIA 11,88 m2

RECTORÍA 11,17 m2

ARCHIVO 7,88 m2

PAGADURÍA 12,43 m2

PORTERÍA 8,53 m2

CUARTO TECNICO 2,66 m2

CUARTO DE FOTOCOPIADO 6,53 m2

OFICINA ADMINISTRACIÓN Y DEPOSITO 10,32 m2

PRIMEROS AUXILIOS 10,11 m2

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +2.27 130,66 m2

AREA RECREATIVA CUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +3.75 263,05 m2

ENTREGA DE ALIMENTOS 12,05 m2

LAVADO DE MENAJE Y OLLAS 18,76 m2

COCINA PREPARACIÓN CALIENTE 2,30 m2

ALMACENAMIENTO DE REFRIGERADOS 9,90 m2

ALMACENAMIENTO DE CONGELADOS 4,70 m2

ZONA DE RECIBO 9,61 m2

ALMACENAMIENTO DE SECOS 9,97 m2

COCINA PREPARACIÓN FRIA 8,80 m2

LOCKER 3,51 M2

QUIMICOS 1,32 m2

BAÑO 3,11 m2

WC M. CONSEJO 14,88 m2

WC PMR CON 4,75 m2

WC M. CONSEJO 14,93 m2

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +3.75 306,74 m2

MEDIOS EDUCATIVOS 30,81 m2

AREA RECREATIVA CUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +3.75 293,06 m2

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +1.85 306,74 m2

Rampa Pendiente 12%

TIENDA ESCOLAR 10,57 m2

COMEDOR ESCOLAR 381,88 m2 CAP. 318 PAX

AREA RECREATIVA DESCUBIERTA SEGUNDO PISO - NIVEL +3.75 306,74 m2

PLAZA DE ACCESO BIBLIOTECA

ANTEJARDÍN SM

ANTEJARDÍN 3,5 M

ACCESO PREESCOLAR Y PMR

LINDERO DE LOTE

PL5 PLANTA ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN Y COMEDOR
Nivel +1.85 y nivel +3.75 ESC 1:100

CURADURIA URBANA No 5
ARQUITECTOS
ING. MARIANO PINILLA POVEDA
22 ENE 2021
RECIBIDO PARA ESTUDIO

CRA. 72 Q V - 6

CURADURIA URBANA No 5
MARIA CONSTANZA PULECIO ANTOLINEZ
ARQUITECTA

LOS PRESENTES PLANOS HACEN PARTE DE LA LICENCIA
11001-5-21-0313
FECHA DE EJECUTORIA 8 MAR 2021

CURADURIA URBANA No 5

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente. si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista no se hace responsable por las modificaciones que se hagan a los planos, para cambios en el diseño arquitectónico, debe mediar aprobación escrita del arquitecto.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño arquitectónico están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos, sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecto, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos arquitectónicos, dicha situación debe ser informada por escrito al arquitecto proyectista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructura.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

11001-5,20-0752

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALIDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
004584050100000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1240005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES BALAZAR
DUVER ALEJANDRO GUEVARA
KENEDT SEBASTIAN SERRANO
MARIA ANGELICA ECHEVERRY
JULIAN ANDRES VILLESCAS
GERMAN DARIO LOPEZ
JUAN CAMILO URIBE
DANIEL PIEDRAHITA
JUAN CAMILO MUÑOZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES
I=25 GRADO =SUPERIOR
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. WILLIAM ALVEIRO ALZATE MORA
V. T.P 76202-76700 VALLE

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMÁN
T.P 76202-76700 VALLE

REVISIÓN Y APROBACIÓN ARQUITECTÓNICA
ARQ. CAMILO ANDRES CORREDOR

CONTIENE
PLANTA ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN Y COMEDOR NIVEL +1.85M NIVEL +3.75M

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO

FECHA ESCALA

CONSECUTIVO SED

PLANO
A-101

COLEGIO BOITA
LOC. 08 KENNEDY
PROYECTO: ARQUITECTONICO
DISEÑO